



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000674

Res. 1874/19

ACTA N° 205, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 802/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26/03/19, (Acta N° 190);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes de Asistente de Corrección de Ejercicios de Navegación en “Libreta de Cálculo”, con 20 horas semanales de labor, docencia indirecta, para la Escuela Técnica Superior Marítima;

CONSIDERANDO: I) que el aspirante cuya cédula de identidad se detalla a continuación, resulta eliminado por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases del Llamado: 1.344.953-0;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

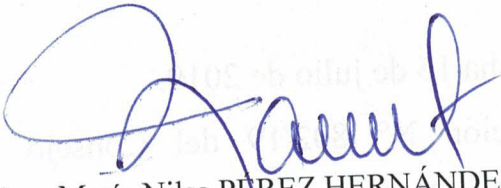
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

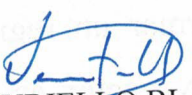
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

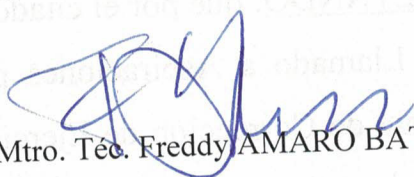
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DODINO CHIAVONE, Ernesto	2.730.673-0	87.00
2	FLEURQUIN GATTO, Fabián	4.005.587-5	80.40

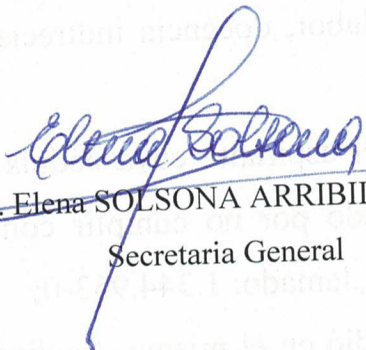
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv